



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Sebastián Ignacio MORO**, DNI N° 28.785.746, Juez de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas en el Juzgado de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, perteneciente a la Octava Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Laboulaye.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 15 de diciembre de 2021.-

R-3677/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA